



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que,** la conmemoración del **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA EL CABO**, jurisdicción del cantón Paute, provincia de Azuay, motiva el homenaje cívico de la comunidad, en la más auténtica expresión de compromiso y lucha por los primordiales objetivos locales y nacionales;
- Que,** la historia de la **PARROQUIA EL CABO** se fortalece con los altos valores ciudadanos y una vasta visión social para trascender en la consecución del desarrollo y bien común, basado en el enriquecedor legado natural, histórico y cultural que enaltece a tan fecunda tierra;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo que identifica a la población de la **PARROQUIA EL CABO**, orientado a propiciar determinantes aportes para generar procesos transformadores y oportunidades de crecimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA EL CABO**, jurisdicción del cantón Paute, provincia de Azuay, al celebrar el **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la permanente disposición de apertura y trabajo mancomunado en función de los intereses colectivos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Dsp. R. Fajardo

Recibido
06/09/2021
Rosa Molina